

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11456 REDONDELA

D./D^a. Mercedes Varela García, Letrado de la Administración de Justicia de xdo.1a.inst.e instrucción n.1 de Redondela, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I declaración concurso 0000575 /2020 y NIG nº 36045 41 1 2020 0001222, se ha dictado en fecha 29 de diciembre de 2020 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Ricardo Santiago Crespo Barreiro, con dn1 nº 35295477E, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Redondela.

La declaración del presente concurso tiene la consideración de voluntario.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Luis Alberto García-Pombo Fernández, con domicilio postal en la calle Castelao nº 7-6ºB de Pontevedra, y correo electrónico comunicacionconcurso17@gmail.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Redondela, 24 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Mercedes Varela García.

ID: A210013787-1